

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe No. 09 – 2015/2017 Sobre las Actividades de la CROSS correspondiente al periodo del 06 de julio de 2016 al 12 de agosto de 2016.

Durante el periodo del presente informe destacan las siguientes actividades de la Comisión, mismas que se detallan a continuación:

I. COORDINACIÓN IMSS, a cargo del CPC Javier Juárez Ocotencatl.

El 3 de agosto de 2016 en reunión con los representantes del Instituto coordinados por Arturo Lozano Enríquez, se trataron los siguientes asuntos con los acuerdos siguientes, indicando en su caso las acciones que la Comisión señalada llevará a cabo, como se manifiesta a continuación:

- **Incapacidades por maternidad:** se explicaron los requisitos que deben cumplirse; se emitirá un folio para difundir lo anterior.
- **Guía para la entrega de dictámenes del seguro social 2015:** el IMSS emitirá en breve la correspondiente guía.
- **Construcción:** los formatos SATIC habrán de sustituirse por el sistema integral de registro de obra para la construcción (SIROC), informando por parte del IMSS que las modificaciones al reglamento correspondiente siguen pendientes; por parte de la Comisión se mencionó que se están efectuando revisiones a las obras, aun cuando éstas están dictaminadas, solicitando el Instituto presentar los casos para dar solución a los mismos.
- **Dictamen electrónico:** para que puedan efectuarse las pruebas de funcionalidad de esta plataforma se convinieron las siguientes fechas: 19 de agosto (módulo de sistema de control del CPA), 22 de septiembre (módulo del dictamen) y 6 de octubre (módulo de afiliación); por parte de los representantes de la Comisión se señaló que es poco el tiempo para las pruebas, considerando que la liberación del mismo será el mes de noviembre del presente, también se señaló que el instructivo para el llenado del dictamen continúa pendiente; igualmente se hicieron algunas observaciones a las preguntas de los módulos de verificación del dictamen, las cuales se revisarán para constatar que han sido corregidas.
- **Revisión secuencial:** se acordó que éstas se suspenderán hasta el mes de septiembre de 2016, para que los dictaminadores puedan concluir con los correspondientes trabajos.

II. COORDINACIÓN INFONAVIT, a cargo de la CPC Cristina Zoé Gómez Benavides.

Los aspectos que derivan de esta coordinación en el periodo que se informa, son los siguientes:

- **Folios por parte del IMCP:** se emitieron para difundir la posición del Instituto sobre la desaparición de la causal 0140 patrón dictaminado, el registro y consulta de dictaminadores autorizados.
- **Plan de contingencia:** programa instituido por ese Instituto para la depuración de cuentas por cobrar de 2005 a 2012, que se puede lograr presentando la carátula con sellos (información digitalizada) y el archivo electrónico (sellos, empresas, NRP, periodo cuatro dígitos aa/bim).
- **Aclaraciones corporativas:** que tienen causales limitadas las cuales se están estudiando por el Infonavit para resolver esta problemática; igualmente algunos conceptos en breve ya

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

no formarán parte de las causales de diferencias (230 ausentismos, 240 incapacidad y 310 suspensión de descuento por fin de crédito)

- Presentación de anexos fiscales ante el INFONAVIT: se dieron a conocer que las multas impuestas fueron 2638 y la recaudación obtenida por el Instituto fue de 27.6 millones de pesos, por lo que en este tema la Comisión estará enviando una solicitud de "confirmación de criterio".

III. COORDINACIÓN EDITORIAL, a cargo del CPC Arturo Luna López

Las actividades en el periodo que se informa que fueron desarrolladas por esta coordinación son las siguientes:

- Libros en desarrollo: "Nuevo dictamen electrónico, para efectos del seguro social" y "Contribuciones locales", continúan en su etapa de formulación.
- CROSS Informa: se tiene programado publicar el artículo denominado "La industria de la construcción. algunas obligaciones en materia de seguro social".

IV. TEMAS TÉCNICOS.

En la sesión correspondiente se abordaron los siguientes temas:

- Iniciativa a la reforma procesal laboral por el Lic. Oscar Guevara García.
- Novedades fiscales a cargo del Lic. Silvino Vergara Nava.

V. COORDINACIÓN ENLACE A FEDERADAS, a cargo de la CPC Gabriela González.

- Cursos impartidos: Fueron impartidos los siguientes cursos por miembros de la Comisión:

Curso:	Expositor	Lugar
La Participación del C.P. en la Protección Patrimonial de sus clientes	Eduardo López L.	Mochis
Clase de Seguridad Social	Karla Arlae Rojas	Guadalajara
Mesa de Trabajo de Outsourcing	Karla Arlae Rojas	Querétaro
Obligaciones Patronales ante el IMSS e INFONAVIT	Eduardo López L.	Culiacán
Desayuno Informativo	Karla Arlae Rojas	Puebla

- Próximas sesiones:
9 de septiembre (Mexicali)
4 de octubre (Ciudad de México)
26 de octubre (Veracruz)
6 de diciembre (Ciudad de México)

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

VI. COORDINACIÓN DE CONTRIBUCIONES LOCALES, a cargo de CPC Edgar Enríquez.

Se incorpora esta coordinación en consideración que el tema ha adquirido mayor importancia, derivado de las constantes modificaciones realizadas a las leyes estatales, que tienden a fiscalizar en mayor medida al contribuyente, por lo que uno de los objetivos de esta es lograr una sinergia entre las diversas regiones que conforman el IMCP para compartirlo con los lectores de estos informes, por lo que en esta sesión se presentaron los primeros antecedentes que se refiere a la misma, resultando lo siguiente:

- **Región Centro Istmo Peninsular, Veracruz:** problemática para la recepción de los dictámenes ya que se hace una revisión exhaustiva del contenido del cuadernillo generando que el trámite de recepción sea lento; Oaxaca: renovación del registro de dictaminadores (requieren las constancias de socio activo del colegio y de cumplimiento de la NDPC en copia certificada y el original para cotejo) y en la entrega de dictámenes (lo solicitan en papel el cuadernillo y en disco compacto).
- **Región Centro, Estado de México:** problemática para presentación de los avisos y el dictamen a través del sistema DICTAMEX (usuarios que cuentan con una FIEL renovada en mayo de 2015, deben presentarse ante la Secretaría de finanzas del Estado de México para obtener el apoyo correspondiente, esperando que a partir del lunes 15 de agosto quede solucionado este problema.
- **Región Centro, Ciudad de México:** se contempla tratar con la autoridad correspondiente los siguientes temas: revisión de los papeles de trabajo, solicitud de pagos complementarios, y fiscalización del impuesto sobre nóminas.
- **Región Noreste, Chihuahua:** proporcionó análisis del impuesto sobre nóminas en el Estado que habrá de considerarse en el libro que sobre el tema se está preparando.

Retención del impuesto sobre nóminas, al respecto se observan los siguientes grupos:

- Estados en donde la disposición establece la obligación de la retención de manera clara y precisa, existiendo los medios formatos y constancias (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz)
- Estados donde las disposiciones fiscales establecen la obligación de la retención sin embargo los medios y formatos necesarios para el cumplimiento no son claros o no existen aún: (Baja California Sur, Coahuila, Colima, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas).
- Estados donde la obligación de la retención no existe y sólo se hace referencia de una responsabilidad solidaria: (Baja California, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán).
- Estados donde no existe ningún tipo de obligación o responsabilidad solidaria con las empresas domiciliadas fuera de su circunscripción: (Ciudad de México, Chihuahua y Nuevo León).